

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 10 DIC 2018

00512

Expediente Nº 14.237/15

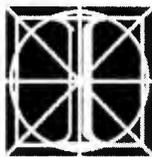
VISTO el Expediente Nº 14.237/15 en el cual, mediante Nota Nº 2599/18, el Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES solicita licencia por actividades de interés institucional, desde el 23 hasta el 27 de octubre de 2018, en el cargo de Profesor Titular Interino con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Gestión Estratégica" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su solicitud en su participación en el XI SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL "ACTUALIDAD Y NUEVAS TENDENCIAS - 2018", en el III SIMPOSIO INTERNACIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL "RETOS DE LA INDUSTRIA EN LA INNOVACIÓN", en el III TECHNOLOGY CAMP 2018 E IMAGINATIO X y en el II ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, a llevarse a cabo el 24 de octubre de 2018, en la Universidad Militar de Nueva Granada, sita en Cajicá (Cundinamarca), y el 25 y 26 del mismo mes y año, en la Sede de la Universidad de Santo Tomás, ubicada en Bogotá D.C.

Que los citados Simposios y Encuentros forman parte de los "EVENTOS INTEGRADOS", organizados por las universidades colombianas "Santo Tomás", "Universidad Distrital Francisco José de Caldas" y "Universidad Militar Nueva Granada", con el auspicio de las universidades asociadas a la Red Internacional de Investigadores en Ingeniería Industrial (Red I4) –Universidad de Los Andes, de Colombia, Universidad de Sonora, de México, Universidad de Bio-Bio, de Chile, Universidad Nacional de Misiones, de Argentina, Universidad Federal do Río Grande do Sul, de Brasil, Universidad de Carabobo, de Venezuela, y Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de Perú.

Que, en la oportunidad, el docente presentó el trabajo de su coautoría, denominado



00512

Expediente N° 14.237/15

INNOVACIÓN EN GESTIÓN DE COMPRAS EN LA AGROINDUSTRIA ARGENTINA.

Que obran incorporados en autos un resumen de la mencionada ponencia y la comunicación cursada por el Coordinador de Eventos Integrados 2018 y por el Director del Comité Científico, mediante la cual se informa que el trabajo fue aceptado, para su presentación oral, y que será incluido, en extenso, en las memorias del evento.

Que el docente informa que las tareas de Cátedra no se verán afectadas por su ausencia.

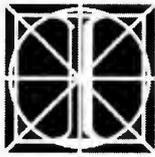
Que el Dr. Ing. ARCIÉNAGA MORALES presentó su solicitud con el aval de la Escuela de Ingeniería Industrial.

Que la Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido al respecto, considerando precedente la licencia solicitada por contar con el aval de la Escuela y por presentar un trabajo aprobado a tal fin.

Que el inciso a) del artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNSA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R N° 343-83, expresamente prevé el otorgamiento de licencias extraordinarias para la *“realización de actividades académicas, científicas o culturales, [...], mientras duren tales razones y por un plazo no mayor de tres (3) años”*.

Que el artículo 113 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 21) establece el de *“Conceder licencia ... a los integrantes del cuerpo docente que no pueden ser otorgadas por el Decano”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 117/2018,



00512

Expediente N° 14.237/15

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2018)

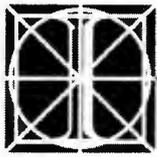
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por concedida licencia extraordinaria con goce de haberes, al Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES, en el cargo de Profesor Titular Interino, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Gestión Estratégica" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Industrial, desde 23 hasta el 27 de octubre de 2018, lapso durante el cual participó en el XI SIMPOSIO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL "ACTUALIDAD Y NUEVAS TENDENCIAS - 2018", en el III SIMPOSIO INTERNACIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL "RETOS DE LA INDUSTRIA EN LA INNOVACIÓN", en el III TECHNOLOGY CAMP 2018 E IMAGINATIO X y en el II ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, llevados a cabo el 24 de octubre de 2018, en la Universidad Militar de Nueva Granada, sita en Cajicá (Cundinamarca), y el 25 y 26 del mismo mes y año, en la Sede de la Universidad de Santo Tomás, ubicada en Bogotá D.C.

ARTÍCULO 2º.- Encuadrar la licencia otorgada precedentemente, en el inciso a) del artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, puesto en vigencia mediante Resolución R N° 343-83.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa citada en el artículo que antecede, el Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES, deberá presentar al Consejo Directivo, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia otorgada, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES; a los



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Ayda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.237/15

Departamentos Docencia y Personal y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00512** -CD- **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa